

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2207/21.-**

Ramallo, 19 de agosto de 2021

**VISTO:**

Los baches profundos en las calles Campaña del Desierto e Iribas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle Campaña del Desierto debido a su deterioro genera graves inconvenientes de transitabilidad, tanto a los vehículos que por allí circulan como a los vecinos y vecinas que habitan en el lugar;

Que la calle Iribas presenta baches y esencialmente en la intersección con calle Traverso;

Que muchos vecinos/as recorren esas calles con el fin de dirigirse al Club Defensores de Belgrano debido a que llevan a sus hijos a entrenar en la cancha de esa Institución;

Que se debe solucionar esas arterias, esencialmente Campaña del Desierto, debido a que su intransitabilidad genera graves inconvenientes de traslación a los vecino/as que viven en la zona;

Que además del deterioro de las calles se observa falta de luminarias y otras sin funcionar, tornándolo en un lugar oscuro razón por lo cual constituye un peligro para los habitantes del lugar.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione los baches de calle Campaña del Desierto y de la calle Iribas, como asimismo proceda a la colocación de luminarias con el propósito de mejorar la transitabilidad e iluminación de las arterias mencionadas.----

**SEGUNDO)** Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal ----- y a los medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE